

haber lugar a la tercería de dominio promovida, condenando a los demandados don Santiago Ballester García, don Miguel Herrero Pérez, señor Abogado del Estado, ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora, don Pedro Núñez Girón, don Benito Huidobro García, señor Registrador de la Propiedad de Alcañices, don Venancio Hernández Claumarchirant, doña Juana Salazar, doña Esperanza González Salazar, doña Visitación González Salazar, don César Vecilla de las Heras, don José Bahamón Rodríguez y cuantas personas desconocidas e inciertas resulten interesadas en este litigio, a que pasen por tal declaración, y una vez firme esta declaración, digo resolución, se proceda a alzar el embargo trabado sobre la finca objeto de este juicio, y cancelarse la inscripción que se hubiere practicado en el Registro de la Propiedad. Todo ello sin hacer declaración en cuanto a costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados no comparecidos por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Acosta.—Rubricado. Dicha sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados referidos que no han comparecido, expido el presente edicto para su publicación en los periódicos oficiales de referencia en Zamora a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta. El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario.—7.906.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Manuel Masegosa Alarcón, Juez Comarcal y encargado del Registro Civil de esta ciudad de Cuevas del Almanzora (Almería).

Hago saber: Que a instancia del Ministerio Fiscal se ha iniciado la tramitación de expediente para la rectificación del ac-

ta de nacimiento que aparece en este Registro Civil al libro 106, folio 239, a nombre de Juana Guerrero Martínez, sea rectificado en el sentido de que se haga constar como nacida e hija legítima de Bartolomé Rodríguez Campoy y María Guerrero Martínez y no como figura actualmente, como hija natural de María Guerrero Martínez.

Lo que se hace público para conocimiento de la Juana Rodríguez Guerrero y de su madre, María Guerrero Martínez.

Dado en Cuevas del Almanzora a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Manuel Masegosa.—El Secretario (ilegible).—4.433.

#### E D I C T O S

##### Juzgados Civiles

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Inocencio Noriega Noriega, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que tuvo su último domicilio en Panes-Peñameñera Baja, Llanes (Oviedo) y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número ochenta de mil novecientos cincuenta y seis, plaza número treinta y uno; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado, será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—3.547.

• • •

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo cuya filiación personal se desconoce; siendo sus características las siguientes: de unos treinta a

treinta y dos años aproximadamente, alto, con pelo negro, rizado y moreno, bien parecido, con pantalón azul, blusa negra larga, zapatos negros y sombrero verde oscuro, que dice ser tratante y comprador de ganado, el cual el día 30 de agosto próximo pasado contrató en Pradena, de este partido judicial, con Julián Sanz Sanz la compra de una ternera que se llevó a Madrid con la promesa de pagarla posteriormente; sin que se haya vuelto a saber nada del mismo; a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario seguido por delito de estafa con el número 68 del corriente año, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—El Juez de Instrucción.—3.559.

• • •

Don José Gonzalo de la Huerza Fidalgo, Juez de Instrucción de Pina de Ebro y su partido.

En virtud del presente se ofrece a cualesquiera perjudicados, y particularmente al representante legal en España de la Compañía «Auto-Europe», propietaria del coche Renault-Dauphine, matrícula francesa 7348 TTA 75, cuyo domicilio se ignora, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el procedimiento que con el número 34 de 1960 se sigue en este Juzgado por accidente de circulación ocurrido el pasado día 17 de agosto de 1960 en el kilómetro 361 hectómetro 7 de la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, de este partido judicial, y en el que resultaron lesionados los súbditos americanos Jay H. Jarnis y Howard Fass, que se sigue por el procedimiento de urgencia, así como las acciones correspondientes.

Dado en Pina de Ebro a 8 de octubre de 1960.—El Secretario, Santiago Ortiz.—3.552.

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo ta-lonario expedido por esta Caja General en 24 de marzo de 1956, con los números 403.143 de entrada y 212.497 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Rico Conde para responder de la adjudicación definitiva de las obras de la red de caminos de servicios correspondientes a la segunda parte del plan de mejoras territoriales y obras de conservación parcelaria de la zona de Berruelo (Valladolid). Importa 29.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, a disposición del Director general de Colonización. Expediente 3.748 de 1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.916.

• • •

Instruyéndose por esta Caja General de Depósitos, con arreglo a lo prevenido en el artículo decimoprimer de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los antecedentes existentes en estas oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, resulta comprobado que por los titulares o sus causahabientes de los depósitos constituidos en esta Central que se relacionan a continuación, no se ha

practicado, desde hace más de veinte años, acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo cual, en virtud de las disposiciones vigentes, se declaran bienes abandonados y, por tanto, incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, los referidos depósitos, sin perjuicio de que, si por algún interesado o autoridad a cuya disposición se encuentren constituidos pudiera alegarse o justificarse en forma legal no haber lugar a la prescripción aludida, por haberse reclamado oportunamente su devolución, percibo de intereses o incoado expediente de duplicado de resguardo por deterioro o extravío del primitivo, se hagan las reclamaciones pertinentes, advirtiéndoles por el presente que, si transcurridos que sean dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada quedarán anulados, sin ningún valor ni efecto, los resguardos de los referidos depósitos e ingresado el importe de los mismos en el Tesoro.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 4.404.

Relación que se cita

Deuda Perpetua Interior 4 por 100

Fecha	Número		Nombre del titular	Motivo del depósito	A disposición de	Importe
	E.	R.				
7 12 1900	203.834	62.975	Faustino Rubalcaba Tenorio	Procurador	Audiencia de Madrid	3.090,—
10 1 1901	204.049	64.163	José de Castro Cano	Procurador	Audiencia de Madrid	6.215,—
24 1 1901	204.190	64.305	José Rizo Ferrandiz	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	28.250,—
24 1 1901	205.136	65.237	El mismo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	23.165,—
19 2 1901	207.267	67.360	El mismo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	1.130,—
4 3 1901	208.246	68.340	El mismo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	2.825,—
12 5 1901	209.061	69.138	El mismo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	565,—
19 2 1901	207.292	67.385	Enrique Llorens Gallart	Registrador	Audiencia de Barcelona	1.130,—
23 3 1901	209.912	69.997	Enrique López-Erea	Procurador	Audiencia de Madrid	2.700,—
23 3 1901	209.983	70.068	Eugenio Esteva de Patón	Procurador	Audiencia de Barcelona	2.400,—
26 3 1901	210.062	70.138	Jacinto Ballea Morera	Procurador	Audiencia de Barcelona	1.200,—
21 8 1901	210.970	70.822	José Ignacio Llorens	Registrador	Audiencia de Barcelona	1.200,—
12 10 1901	211.274	71.046	Faustino del Amo Orea	Congrua sustitución	Obispado de Tarazona	2.187.50
30 7 1902	212.862	72.204	Francisco Ganahou Canabares	Procurador	Audiencia de Madrid	500,—
11 11 1904	216.537	74.424	Miguel Legayé Ponté	Registrador	Audiencia de Sevilla	3.000,—
24 2 1905	217.222	74.951	Basilio Ruiz Quintana	Registrador	Arzobispado de Toledo	2.734.37
25 4 1905	217.635	75.310	Antonio Ilampallas Alsina	Notario	Dirección General de Registros	7.500,—
29 7 1905	218.299	75.859	Francisco Vives	Casa de préstamos	Dirección General de Registros	3.500,—
30 4 1906	219.617	84.115	Juan Francisco Quimlanilla	Voluntario	Gobierno Civil de Madrid	2.250,—
10 5 1906	219.643	77.060	Cándido Conde Fernandez	Notario	Dirección General de Registros	2.625,—
23 2 1908	223.276	77.904	Gregorio Crespo Saicho	Obras carretera	Dirección General de Registros	600,—
27 2 1909	224.560	80.932	Francisco Creixach Rabaza	Obras carretera	Dirección General de Registros	400,—
27 4 1909	224.823	81.238	Enrique Mora Arenas	Obras carretera	Dirección General de Registros	1.000,—
17 11 1909	225.690	81.943	José Rodríguez Merelo	Registrador	Dirección General de Registros	600,—
3 12 1909	225.754	81.992	Carlos Pascual Zarza	Administrador de vestuario	Dirección General de Registros	6.562.50
15 4 1912	229.734	85.163	Victoriano Gómez Saldaña	Notario	18 Tercio de la Guardia Civil	500,—
24 4 1912	229.822	85.197	Antonio Gómez Saldaña	Casa de préstamos	Dirección General de Registros	2.187.50
13 3 1916	235.536	90.035	Antonio González Jiménez	Servicio de coches	Gobierno Civil de Sevilla	2.000,—
27 4 1916	236.010	93.192	«González, Gómez y Compañía»	Notario	Avuntamiento de Madrid	5.100,—
31 1 1923	254.070	100.645	Cándido Conde Fernandez	Concesión tranvía	Dirección General de Registros	565,—
28 2 1929	284.051	177.977	Pedro Alonso Miguel	Contador Sagua la Grande	Ministerio de Fomento	1.000,—
23 3 1899	201.137	61.523	Eligio Escobar	Contador en Calabática	Ministerio de Ultramar	2.187.50
29 7 1899	201.142	62.232	José Herrero	Empleado en Zara	Ministerio de Ultramar	6.000,—
» » »	201.143	62.233	Wenceslao Fernandez	Administrador Hacienda Pinar del Rio	Ministerio de Ultramar	2.000,—
» » »	201.147	62.237	Manuel Crespo	Administrador Hacienda de Calabática	Ministerio de Ultramar	1.000,—
» » »	201.149	62.237	José Gruart	Contador en Calabática	Ministerio de Ultramar	5.900,—
» » »	201.155	62.245	Ignacio María Jazúz	Abor. Hacienda de Manzanillo	Ministerio de Ultramar	1.500,—
» » »	201.156	62.245	Manuel Sánchez Campomanes	Acher. Hacienda Santa Cruz del Sur	Ministerio de Ultramar	6.300,—
» » »	201.158	62.246	Ramón J. García	Administrador Rentas Puerto Principe	Ministerio de Ultramar	1.000,—
» » »	202.093	63.311	Ramón Sastre	Administrador Rentas Puerto Principe	Ministerio de Ultramar	1.003,—
» » »	202.094	63.312	Manuel Gastón	Colector Rentas Consolación	Ministerio de Ultramar	9.369,—
» » »	202.095	63.475	José Franco	Administrador Rentas de Santiago	Ministerio de Ultramar	4.363.63
» » »	203.103	63.461	Celedonio Earea	Funcionario administrativo	Ministerio de Ultramar	10.921,—
» » »	203.106	63.493	Juan Balleu Bignat	Contador en Calabarién	Ministerio de Ultramar	12.480,—
» » »	203.971	63.038	Diego Sarrat	Administrador de La Habana	Ministerio de Ultramar	1.569,—
» » »	206.160	66.117	Tomás Carratero	Contador de Hacienda en Remedios	Ministerio de Ultramar	12.995,—
» » »	207.242	66.190	Pablo Castellón Enriquez	Administrador de La Habana	Ministerio de Ultramar	2.200,—
» » »	210.158	67.455	Tomás Carratero	Administrador de Santa Cruz	Ministerio de Ultramar	6.215,—
» » »	210.161	70.237	Norberto Pinales	Admin. Subalterno de Calabarién	Ministerio de Ultramar	2.400,—
» » »	210.162	70.238	Manuel Sánchez Campomanes	Admin. Subalterno de Gibara	Ministerio de Ultramar	4.800,—
» » »	210.162	70.238	José Ferrufé	Administrador general de Loterías	Ministerio de Ultramar	1.800,—
» » »	210.165	70.241	Antonio Pérez de la Riva	Contador en La Habana	Ministerio de Ultramar	4.200,—
» » »	210.174	70.250	Ignacio María Justiz	No consta	Ministerio de Ultramar	1.200,—
» » »	210.175	70.251	José Ignacio Latafe	Contador en Cárdenas	Ministerio de Ultramar	3.000,—
» » »	210.178	70.254	Modesto Mathis	Administrador de Hacienda en Sagua	Ministerio de Ultramar	1.800,—
» » »	210.179	70.255	Manuel Such		Ministerio de Ultramar	7.800,—

28	3	1901	210.120	Carlos Pinedos	Admor. de Hacienda de Pinar del Río.	Ministerio de Ultramar	6.600.
»	»	»	210.131	Juan Pomar	Admor. Hacienda de Santiago de Cuba.	Ministerio de Ultramar	4.200.
»	»	»	210.182	Pedro Osorio	Contador en La Habana	Ministerio de Ultramar	600.
»	»	»	210.183	Felipe García Pottillo	Contador en Puerto Principe	Ministerio de Ultramar	3.000.
»	»	»	210.185	Juan Sequera	Contador en Santa Cruz del Sur	Ministerio de Ultramar	2.400.
»	»	»	210.187	Jacencio Montano	No consta	Ministerio de Ultramar	4.200.
»	»	»	210.192	Eduardo Estévez	Administrador de Hacienda en Gibara.	Ministerio de Ultramar	600.
»	»	»	210.193	Pedro Osorio	Contador de Hacienda en La Habana.	Ministerio de Ultramar	2.118,18
»	»	»	210.229	Ventura Paretes	Contador en Pinar del Río	Ministerio de Ultramar	2.181,81
20	4	1901	210.400	Julian Tercho Hidalgo	Administrador en Trinidad	Ministerio de Ultramar	9.350.
13	8	1901	210.9.8	Francisco Montano	Administrador en Cardenas	Ministerio de Ultramar	3.120.
26	8	1901	211.012	Sa. vador Solanes	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	4.353,63
5	9	1901	211.096	Pedro Solain	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	6.240.
»	»	»	211.498	Herncho Lorenzo González	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	1.560.
»	»	»	211.499	Miguel Flores Palacios	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	6.240.
»	»	»	211.500	Miguel Flores Palacios	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	9.360.
»	»	»	211.501	Richard Zappino	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	17.160.
»	»	»	211.503	Enrique Lambra	Administrador Rentas en Cardenas	Ministerio de Ultramar	7.875.
»	»	»	213.016	Pedro Diaz Martinez	Administrador Rentas en Pinar del Río	Ministerio de Ultramar	8.750.
28	1	1903	213.589	Ramon Algarra Martin	Interventor de Loterías en Cuba	Ministerio de Ultramar	5.687,50
18	3	1901	209.495	Angel Ituralde	Administrador Rentas en La Habana	Ministerio de Ultramar	1.200.
»	»	»	210.167	Félix Santa Agueda	Admor. Hacienda en Santa Cruz	Ministerio de Ultramar	

Deuda Amortizable al 3 por 100

18	7	1928	115.432	Pedro Pich Pallarés	Concesión tranvía	Ministerio de Fomento	11.875.
7	8	1930	123.283	Domingo Betanzos Fernández	Obras carretera	Ingeniero Jefe Obras Públicas Oviedo	3.500.
14	10	1933	133.305	Automovilista Arcense. S. A.»	Conducción del correo	Dirección General de Correos	1.600.
1	10	1934	136.421	Isidro Gavasco Saiguero	Obras carretera	Ingeniero Jefe Obras Públicas de Lugo.	2.000.
2	10	1934	136.439	Ramon Cachafeiro Cabano	Obras carretera	Ingeniero Jefe Obras Públicas de Lugo.	4.500.
»	»	»	144.085	Francisco Sánchez Llanes	Suministro de alpargatas	Junta Central Vestuario	14.500.

Deuda Amortizable al 4 por 100

14	1	1901	205.060	Manuel Ruiz Medina	Procurador	Audiencia de Granada	2.500.
»	»	»	210.601	Juan Sija Campmany	Obras puerto Sardinia (G. C.)	Dirección General de Obras Públicas	6.500.
23	10	1901	211.315	José Baeza Jimenez	Administrador Propiedades en Torrox.	Delegado de Hacienda de Málaga	500.
2	3	1904	215.388	Calixto Rodríguez García	Ordenación monte Cuatretonda	Dirección General de Agricultura	2.500.
11	1	1905	216.853	Tranvía del Este de Madrid	Línea de tranvías	Ministerio de Obras Públicas	500.
»	»	»	221.034	Domingo Zamacois Aranceta	Obras en el puerto de Carino	Dirección General de Obras Públicas	9.000.
»	»	»	225.471	Pedro P. Parras Blázquez	Notario	Dirección General de Registros	2.500.
22	9	1909	225.952	Alberto Aznar Tutor	Deposito flotante en Muros	Dirección General de Obras Públicas	5.000.
»	»	»	227.634	García y Rañada	Agencia de aduanas	Administrador Aduana de Tuy	1.000.
19	1	1910	228.485	Isidoro Aso Bolea	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	500.
»	»	»	228.486	El mismo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	500.
»	»	»	228.489	Leon Abadías Pérez	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	1.500.
31	10	1911	229.269	Sociedad Belga Pinares del Paular	Ordenación del monte de Ruscalfria	Dirección General de Montes	2.500.
»	»	»	230.234	Kenneth P. Harkesley	Traida de aguas en Chiclaiva	Ministerio de Fomento	7.000.
»	»	»	230.754	Romualdo García Moreno	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	2.500.
27	11	1912	231.089	Constantino Vidal	Habitado de maestros en Guinzo	Ministerio de Instrucción Pública	7.000.
»	»	»	231.372	El mismo	Habitado de maestros en Guinzo	Ministerio de Instrucción Pública	2.500.
30	4	1913	231.372	«Lebón y Compania»	Suministro de energía para grúas	Junta de Obras del Puerto de America	5.000.
17	13	1913	232.337	Angel Glacia Andera	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	7.500.
6	10	1915	235.090	Pedro Medina Calzada	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	2.000.
25	5	1916	236.143	Ramon Pinedas Rodriguez	Concesión de tranvía en Melilla	Dirección General de Obras Públicas	42.500.
19	8	1916	236.514	Benito Muñoz Pascual	Subasta de pinos en San Leonardo	Ingeniero Jefe de Montes de Soria	2.000.
14	12	1917	239.158	Manuel Arteaga Vargas	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	1.000.
7	1	1918	239.317	Jaime Coll Giljón	Procurador	Audiencia de Valencia	5.500.
8	4	1919	242.100	Julio Alvarez Villamil	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	500.
28	7	1919	243.086	Enrique Goshvez Fuentes	Concesión de aguas en Jucar	Gobierno Civil de Cuenca	2.000.
18	2	1920	244.471	Vicente Díez Saenz	Suministro Fabrica de Moneda	Fabrica Nacional de Moneda y Timbre	2.500.
6	3	1920	244.581	Mariano Aguilar Linares	Registrador	Dirección General de Registros	500.
19	6	1920	245.411	Simón Peñero Cabaleiro	Obras carretera	Ingeniero Obras Públicas Pontevedra.	3.000.
9	2	1922	250.703	Diego Martínez Gakera	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	7.500.
16	5	1923	255.286	Jerónimo Jimenez Muñoz	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	5.000.
19	2	1924	257.967	Juan Hidalgo Querada	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	5.000.
18	2	1927	275.908	Juan Hidalgo Querada	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	5.000.

Fecha	Número		Nombre del titular	Motivo del depósito	A disposición de	Importe
	E.	R.				
26 2 1927	274.067	110.501	Juan Segovia Martínez	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	500.—
12 5 1927	275.065	111.272	Jaime Coll Gijón	Precurador	Audiencia de Valencia	2.509.—
<i>Deuda Perpetua Interior 4 por 100</i>						
17 10 1916	236.807	90.931	Sociedad Belga Pinaros del Paular	Aprovechamiento monte de Rascalfria	Dirección General de Montes	400.—
23 10 1916	236.828	90.950	La misma	Aprovechamiento monte de Rascalfria	Dirección General de Montes	700.—
<i>Deuda Perpetua Interior 4 por 100</i>						
12 1 1901	204.209	64.324	Pedro María de Callejo Carrillo	Registrador	Audiencia de Albacete	565.—
21 1 1901	204.887	64.992	El mismo	Registrador	Audiencia de Albacete	565.—
30 1 1901	205.621	65.718	Enlipo Fernández Lelis	Registrador	Audiencia de Madrid	565.—
14 2 1901	206.825	66.927	Carmita Laboada Vazquez	Recaudador de contribuciones	Delegado de Hacienda de Orense	5.650.—
25 2 1901	207.646	67.740	Carlota Parlington Carcer	Lección de aguas	Ministerio de Fomento	18.645.—
22 3 1901	209.819	69.905	Mariato Polo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	600.—
7 1 1902	211.646	71.287	Juan Lopez del Castillo	Registrador	Audiencia de Albacete	2.825.—
5 2 1903	213.640	72.843	Miguel Mezaba Escribano	Registrador	Audiencia de Madrid	2.187.50
20 4 1903	213.907	72.938	José Gabre de Pinedo Salazar	Registrador	Audiencia de Barcelona	500.—
30 5 1903	214.053	73.038	José Gabre de Pinedo Salazar	Registrador	Audiencia de Barcelona	500.—
16 2 1911	237.828	83.532	Rafael García Morillo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	56.500.—
10 7 1914	233.022	87.647	Luis Oriate Julián	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	400.—
14 11 1914	233.433	87.990	Manuel Oliveros Noguea	Notario	Dirección General de Registros	1.933.75
29 5 1915	234.990	88.655	Margu Oliver Nantet	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	35.000.—
6 6 1918	240.128	93.002	Savino de la Fuente Blanco	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	500.—
24 8 1924	248.024	94.474	Escuela del Castillo de Soto del Barco	Conducción del correo	Voluntario	1.500.—
13 1 1922	248.025	94.475	La misma	Conducción del correo	Voluntario	1.000.—
25 2 1922	250.658	98.947	Juan Antich Paris	Cobro de crédito	Juzgado de Figueras	950.—
7 10 1935	322.248	142.217	Serafin Navarro García	Construcción de camino	Subsecretaría de Obras Públicas	260.—
29 11 1910	227.471	83.327	José Gabriel de Pinedo Salazar	Registrador	Audiencia de Zaragoza	580.—
27 4 1927	227.472	83.326	El mismo	Registrador	Audiencia de Burgos	3.500.—
18 2 1911	227.545	83.556	Rafael García Moillo	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	3.350.—
<i>Deuda Amortizable al 4 por 100</i>						
20 3 1901	200.589	86.532	José Batlle Hernández	Concesión salto de agua	Gobierno Civil de Sevilla	3.000.—
1 8 1914	233.197	87.429	Nicolas Monzen Saarez	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	2.000.—
3 11 1920	245.466	96.737	José Rodríguez Prieto	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	2.000.—
1 12 1920	246.710	97.913	Constanino Perez	Obras carretera	Obras Públicas de Zaragoza	2.000.—
30 9 1921	249.691	98.694	Juan Chantua Ferralla	Obras carretera	Obras Públicas de Jaén	1.500.—
22 1 1923	253.963	109.590	Francisco del Villar Carmona	Concesión de municipal	Ministerio de Fomento	2.500.—
16 3 1923	254.507	109.979	José Navarro Pérez	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	1.500.—
3 10 1923	256.484	102.931	José Sánchez Cosallo	Obras carretera	Obras Públicas de Orense	3.000.—
21 1 1924	257.570	102.950	Leandro Gutiérrez Leon	Obras carretera	Obras Públicas de Valencia	1.500.—
25 4 1924	258.993	103.236	Carlos Pascual Zafra	Obras carretera	Cataluña Subsector	3.000.—
9 5 1924	259.283	103.513	Leandro Peña García	Vasuario Guardia Civil	Obras Públicas de Orense	500.—
12 1 1925	262.118	105.014	Adolfo García Forza	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	2.500.—
6 3 1925	262.982	105.954	Antonio Grande Herrera	Obras carretera	Obras Públicas de Huesca	5.000.—
7 7 1925	265.011	105.955	Antonio Largo Ferrand	Concesión de aguas	Dirección General de Obras Públicas	5.000.—
26 11 1925	267.106	106.932	S A Electric de Viesso	Obras carretera	Gobierno Civil de León	14.000.—
14 6 1926	270.806	103.372	Agustino del Valle Caro	Obras carretera	Obras Públicas de Huesca	3.500.—
13 7 1927	276.933	111.826	José Sauré de Saoria	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	3.000.—
14 1 1928	278.432	113.314	Fernando Martínez-Fortún	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	3.000.—
14 1 1928	278.453	113.315	Fernando Martínez-Fortún	Obras carretera	Dirección General de Obras Públicas	3.000.—
10 7 1928	280.439	115.297	Francisco Andrés Marco	Obras carretera	Obras Públicas de Alicante	1.500.—

1.500—	Obras Públicas de Alicante .....
500—	Jefatura de Transportes de Barcelona .....
500—	Obras Públicas de Orense .....
6.000—	Dirección General Obras Hidráulicas .....
1.500—	Jefatura Central de Transportes .....
1.000—	Obras Públicas de Jaén .....
3.000—	Obras Públicas de Orense .....
1.000—	Obras Públicas de Jaén .....
500—	Dirección General de Ferrocarriles .....
224.161,25	Total .....

  

115.211	El mismo .....
123.423	José Pianos Feix .....
127.503	Manuel Marva Corbal .....
128.722	Rogelio Martínez-Ciuravate .....
280.443	Sebastián Gracia Sánchez-Berdúiz .....
291.545	Jacinto Guiz Fernández .....
297.640	El mismo .....
299.449	Manuel Maival Corbal .....
	José María Cardona Pedraís .....

  

260.443	Obras carretera .....
291.545	Línea de viajeros .....
297.640	Obras carretera .....
299.449	Obras carretera .....
	Conducción de aguas .....

  

280.007	Línea de viajeros .....
293.240	Obras carretera .....
293.250	Obras carretera .....
297.639	Obras carretera .....
299.924	Línea de viajeros .....

  

27 8 1930	Deuda Amortizable al 3 por 100
9 12 1931	
17 5 1932	

  

13 3 1930	Deuda Amortizable al 3 por 100
2 1 1931	
9 12 1931	
1 7 1932	

**Tribunales de Contrabando y Defraudación**

MADRID

Desconociéndose el actual domicilio de María Pardo Romero, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Pleno, al conocer en sesión del día 30 de octubre de 1959, del recurso interpuesto contra el fallo recaído en el expediente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid, número 414 de 1958, ha dictado el siguiente acuerdo: Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que previene el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de marzo de 1960.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—4.438.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Domingo Gajon Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle María Pinés, núm. 4, tercero, Madrid, inculcado en el expediente núm. 758 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 19 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1952.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.439.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Neue Emeika, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá, núm. 96, séptimo, izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 648 de 1960, instruido por aprehensión de automóvil, que a las diez horas del día 19 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1952.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.440.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Fernández Tena, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (sin más señas), inculcado en el expediente número 422 de 1959, instruido por aprehensión de vitamina B en botés, que a las diez horas del día 28 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1952.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.415.

• • •

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Sanidad**

*Devolucion de fianzas*

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza definitiva constituida por el contratista don Emiliano de las Heras Calleja como adjudicatario de las obras de remate de la catedra «K» del Instituto Nacional del Cáncer, del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de la referida fianza al mencionado contratista a solicitud del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—3.542.

• • •

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza definitiva constituida por el contratista don Tomás Andrés Cazalis Arteaga como adjudicatario de las obras de revestimiento de plomo de las dependencias de las consultas especiales de la catedra «K» del Instituto Nacional del Cáncer, del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a solicitud del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—3.543.

• • •

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza definitiva constituida por el contratista don Tomás Andrés Cazalis Arteaga como adjudicatario de las obras de terminación de la instalación de fontanería de la catedra «K» del Instituto Nacional del Cáncer, del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de la referida fianza al mencionado contratista a solicitud del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—3.541.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidad de Granada

#### FACULTAD DE MEDICINA

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante expedido por la Superioridad a favor de don Juan Carrillo Carrillo en 28 de febrero de 1949, que aparece registrado al folio 64, número 268, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional; al folio 24, número 603, del libro correspondiente, de la Secretaría General de la Universidad de Granada, y al folio 7, número 146, del Registro de Títulos de la Facultad de Medicina de Granada, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Granada, 3 de octubre de 1960.—El Secretario de la Facultad.—1.523.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de agosto de 1960 falleció el productor Francisco Mateo Aguilar en Jerez de la Frontera (Cádiz), natural de Medina-Sidonia (Cádiz), hijo de Diego y de Ana, domiciliado en Espalada de Cristo, Medina-Sidonia, que trabajaba al servicio de Hermanos Domingo Gallego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director.—4.437.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «León Industrial, S. A.».

Objeto de la petición: Montar un centro de transformación de 100 KVA., tipo interperie, relación 13.200/220-127 V., que funcionará provisionalmente a 3.000 V., y red de distribución para suministro de alumbrado y fuerza motriz en Sahagún de Campos.

Presupuesto: 114.663 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir un ra-

mal de línea eléctrica a 6.000 V., de 226 metros, derivado de la que se extiende entre Santiago del Molinillo y Las Omañas, y un centro de transformación de 20 KVA. para suministrar energía eléctrica a una estación de clasificación de áridos en las proximidades de Las Omañas.

Presupuesto: 64.123 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Alto Bierzo, S. A.».

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea eléctrica a 33.000 V., de 600 metros, derivado de la que se extiende entre Trémor de Abajo y Trémor de Arriba, propiedad de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», y un centro de transformación de 320 KVA., relación 33.000/230-133 V., en el lugar denominado «Los Casares», del término municipal de Igüenia.

Presupuesto: 213.620 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica La Prohibida, S. A.».

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea eléctrica a 10.000 V., de 110 m., derivado de la que se extiende entre la central hidroeléctrica de dicha Empresa y Carbachón, y un centro de transformación de 10 KVA., relación 10.000/220-127 V., para mejorar el servicio en Orallo.

Presupuesto: 38.200 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—7.875.

### Subdelegaciones

#### ALCOY (ALICANTE)

##### Mejora de industria

Peticionario: «S. A. Ferrándiz».

Emplazamiento: Alcoy.

Objeto: Instalar en la sección de confección de su industria de géneros de punto la maquinaria alemana que a continuación se indica: Una máquina Kettma, modelo 100-Z para remallar. Una máquina Kamo/J, gaiga 12 para tejer tiras marca H.Stoll. Una máquina Durkopp de ojalar y otra de la misma marca de coser botones y otra Singer también para coser botones.

Capital: El social.

Producción: No varía por tratarse de una mejora.

Maquinaria: A importar de Alemania.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 7 de octubre de 1960.—P. D. del Ingeniero Jefe, Serafin Sánchez Rico.—7.913.

### Distritos Mineros

#### OVIEDO

##### Expropiaciones

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», ha solicitado la declaración de urgencia de la expropiación de las fincas que, en los términos municipales de Avilés y Gozón, han de ser afectadas por las obras de instalación de un teleferico de 7.200 metros de longitud entre su factoría de Avilés y Cabo Negro, en el mar Cantábrico, con destino a la eva-

cuación de escorias de Hornos Altos, cenizas de la Central Térmica y residuos del lavadero.

La citada Empresa ha sido autorizada por la Dirección General de Minas y Combustibles, en 11 de febrero de 1960, para realizar la expresada instalación.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España», de Oviedo, y «La Voz de Avilés», de Avilés; tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Avilés y Gozón y Jefatura del Distrito Minero.

Las fincas afectadas por la expropiación son las siguientes:

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE AVILÉS

##### Parroquia de San Pedro Navarro

Número 17 A-2.—Denominación: «El Cueto».—Propietario: Herederos de Alvaro Fernández Fernández.—Linderos: N., camino; S., Ensidesa; E., Manuel Ovies y Juan Fernández; O., camino.—Cabida de la finca: 18.452 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado, labor y pomarada.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.188 metros cuadrados, de los cuales 1.037 metros cuadrados lo serán sólo con servidumbre de paso.

Número 18 A-2.—Denominación: «La Tablada».—Propietario: Manuel Ovies Muñiz. Linderos: N., camino; E., Francisco Fernández Muñiz; S., herederos de Alvaro Fernández Fernández; O., herederos de Alvaro Fernández Fernández.—Cabida de la finca: 4.716 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 678 metros cuadrados; de ellos, 541 metros cuadrados sólo con servidumbre de paso.

Número 1.—Denominación: «La Picoña».—Propietario: Herederos de Alvaro Fernández Fernández.—Linderos: N., camino; E., herederos de Alvaro Fernández Fernández; S., camino; O., herederos de Alvaro Fernández Fernández.—Cabida de la finca: 39.595 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 2.851 metros cuadrados; de ellos, 2.139 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 2.—Denominación: «La Picoña».—Propietario: Rosario Lobo Jiménez. Linderos: N., herederos de Alvaro Fernández Fernández; E., herederos de Alvaro Fernández Fernández; S., herederos de Alvaro Fernández Fernández; O., herederos de Alvaro Fernández Fernández.—Cabida de la finca: 8.988 metros cuadrados y 7 decímetros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.123 metros cuadrados; de ellos, 937 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 3.—Denominación: «Vallines».—Propietario: Herederos de Alvaro Fernández.—Linderos: N., camino; E., Angel Menéndez García; S., herederos de Alvaro Fernández Fernández; O., Manuela García Guardado.—Cabida de la finca: 1.701 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 98 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 4.—Denominación: «Fuente Vallines».—Propietario: Angel Menéndez García.—Linderos: N., camino; E., camino; S., herederos de Alvaro Fernández Fernández; O., herederos de Alvaro Fernández Fernández.—Cabida de la finca: 303 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevadores: Aurelio Rodríguez y Antonio Calderero.—Superficie necesaria: 141 metros cuadrados para servidumbre de paso.—Tiene edificaciones afectadas.

Número 5.—Denominación: «La Barbeta». — Propietario: Francisco Fernández Nuevo.—Linderos: N., carretera Luanco; E., Ramón Martínez García; S., camino; O., Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 2.201 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor y huerta.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 30 metros cuadrados para servidumbre de paso. Tiene edificaciones no afectadas.

Número 6.—Denominación: «Vallines». Propietario: Ramón Martínez García.—Linderos: N., carretera Luanco; E., Luis González y hermanos; S., camino; Oeste, Francisco Fernández Nuevo.—Cabida de la finca: 2.738 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor, huerta y árboles frutales.—Llevador: Ángel Martínez García.—Superficie necesaria: 618 metros cuadrados; de ellos, 469 metros cuadrados para servidumbre de paso.—Tiene edificaciones afectadas.

Número 7.—Denominación: «Prado de Manín». — Propietario: Rafael García Gutiérrez.—Linderos: N., camino y Manuel García; E., terreno de Escuelas Nacionales; S., carretera Luanco; O., Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 4.387 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 528 metros cuadrados; de ellos, 374 metros cuadrados para servidumbre de paso.—Tiene edificaciones no afectadas.

Número 7 A.—Denominación: «Prado Manín». — Propietario: Manuel García García.—Linderos: N., camino; E., Rafael García Gutiérrez; S., Rafael García Gutiérrez; O., Rafael García Gutiérrez.—Cabida de la finca: 285 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 228 metros cuadrados para servidumbre de paso.—Tiene casa vivienda afectada.

Número 8.—Denominación: «La Granda». — Propietario: Dolores Lobo Rodríguez.—Linderos: N., Dolores Lobo Rodríguez; E., Gaspar Suárez Fernández; Sur, camino; O., Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 5.056 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor y prado.—Llevadores: Viuda de Francisco García Candamo.—Superficie necesaria: 1.140 metros cuadrados; de ellos, 632 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 9.—Denominación: «La Granda». — Propietario: Gaspar Suárez Fernández.—Linderos: N., Manuel García Guardado; E., Josefa Ovies Fernández; S., camino; O., Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 1.617 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevadores: Rogelio García García y Ceferino González Fernández.—Superficie necesaria: 8 metros cuadrados. Tiene edificaciones no afectadas.

Número 10.—Denominación: «La Granda». — Propietario: Manuel García Guardado.—Linderos: N., Ángel Menéndez García; E., camino; S., Josefa Ovies Fernández y Gaspar Suárez Fernández; Oeste, Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 1.573 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor y árboles frutales.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 376 metros cuadrados; de ellos, 354 metros cuadrados para servidumbre de paso. Tiene edificaciones no afectadas.

Número 11.—Denominación: «La Granda». — Propietario: Ángel Menéndez García.—Linderos: N., Dolores Lobo Rodríguez; E., camino; S., Manuel García Guardado; O., Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 770 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor, planta y árboles frutales.—Llevador: Jesús Díaz.—Superficie necesaria: 379 metros cuadrados para servidumbre de paso.—Tiene edificaciones afectadas.

Número 12.—Denominación: «La Granda». — Propietario: Dolores Lobo Rodríguez.—Linderos: N., Alejandro Bango; E., José Valle; S., Ángel Menéndez García; O., Dolores Lobo Rodríguez.—Cabida de la finca: 89.668 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y monte alto.—Llevador: Adela Fernández Nuevo.—Superficie necesaria: 1.675 metros cuadra-

dos; de ellos, 1.531 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 13.—Denominación: «Las Paciones». — Propietario: Herederos de Alejandro Bango Zaldúa.—Linderos: N., Manuela García Guardado y Ángel Menéndez García; E., camino; S., Dolores Lobo Rodríguez; O., Ángel Menéndez García.—Cabida de la finca: 15.771 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ángel García García.—Superficie necesaria: 1.158 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 14.—Denominación: «Arganab». Propietario: Manuela García Guardado.—Linderos: N., Manuel García Guardado; E., Ángel Menéndez y otros; S., herederos de Alejandro Bango; O., Ángel y Rafaela Menéndez.—Cabida de la finca: 4.851 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 872 metros cuadrados; de ellos, 728 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 15.—Denominación: «El Real». Propietario: Luis Menéndez García.—Linderos: N., Manuel Menéndez García; Este, camino; S., Ángel Menéndez García; O., Manuela García Guardado.—Cabida de la finca: 2.243 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 50 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 16.—Denominación: «El Real». Propietario: Manuel Menéndez García.—Linderos: N., camino; E., camino; Sur, Luis Menéndez García; O., Manuel García Guardado.—Cabida de la finca: 2.113 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 141 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 17.—Denominación: «El Real». Propietario: José Menéndez García.—Linderos: N., Rafaela Menéndez García; E., camino; S., camino; O., Manuela García Guardado.—Cabida de la finca: 1.753 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 690 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 18.—Denominación: «Calcañero». — Propietario: Rafaela Menéndez García.—Linderos: N., camino; E., camino; S., José Menéndez García; O., herederos de José García y Elvira Guardado.—Cabida de la finca: 7.474 metros cuadrados.—Llevador: No tiene.—Clase de cultivo: Prado y manzanos.—Superficie necesaria: 992 metros cuadrados; de ellos, 248 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 19.—Denominación: «Pernoce». — Propietario: Arsenia Fernández Muñiz.—Linderos: N., Rafael Menéndez García; E., Ramón Fernández Muñiz; Sur, camino; O., Manuel García Gutiérrez y José Muñiz García.—Cabida de la finca: 10.039 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 80 metros cuadrados; de ellos, seis metros para servidumbre de paso.

Número 20.—Denominación: «Tuñez o Pernocera». — Propietario: Manuel García Gutiérrez.—Linderos: N., Rafael Menéndez García; E., Arsenia Fernández y José Muñiz; S., camino; O., Manuel Suárez Álvarez.—Cabida de la finca: 4.814 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.074 metros cuadrados; de ellos, 979 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 21.—Denominación: «Pernoce». — Propietario: Manuel Suárez Álvarez.—Linderos: N., Manuel Gutiérrez Álvarez; E., Manuel García Gutiérrez; Sur, camino; O., Ramón García Menéndez.—Cabida de la finca: 14.075 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado N. B.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 954 metros cuadrados; de ellos, 690 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 22.—Denominación: «Monte de Tuñez». — Propietario: Manuel Gutiérrez Álvarez.—Linderos: N., Indalecio Fernández; E., Indalecio Fernández; S., Manuel Suárez Álvarez; O., camino y Ramón García.—Cabida de la finca: 16.159 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.660 metros cuadrados; de ellos, 1.456 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 23.—Denominación: «Trángulo». — Propietario: Herederos de Dámaso García Robés.—Linderos: N., heredero de Benigno Inclán; E., Manuel Álvarez González; S., camino; O., Manuela González y Ramón García.—Cabida de la finca: 15.932 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.225 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 24.—Denominación: «El Ferrán». — Propietario: José Inclán y herederos de Benigno Inclán.—Linderos: Norte, Ramón García Ovies; E., camino; S., Manuel Álvarez González; O., camino.—Cabida de la finca: 214.989 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 3.556 metros cuadrados; de ellos, 2.859 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 25.—Denominación: «El Ferrán». — Propietario: Alejandro Bustelo Ruiz.—Linderos: N., Ramón Álvarez García; E., Francisco García Alonso; S., herederos de Benigno Inclán; O., herederos de Benigno Inclán.—Cabida de la finca: 10.158 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: José Álvarez Riestra.—Superficie necesaria: 783 metros cuadrados; de ellos, 472 metros cuadrados para la servidumbre de paso.

Número 26.—Denominación: «El Ferrán». — Propietario: Ramón Álvarez García.—Linderos: N., José María García Alonso; E., Ramón y Avelino García; S., Alejandro Bustelo Ruiz; O., Benigno Inclán.—Cabida de la finca: 21.380 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.439 metros cuadrados; de ellos, 1.201 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 27.—Denominación: «El Ferrán». — Propietario: Don José María García Alonso.—Linderos: N., herederos de Benigno Inclán; E., Ramón Álvarez González; S., Ramón Álvarez González; O., herederos de Benigno Inclán.—Cabida de la finca: 14.997 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 644 metros cuadrados para servidumbre de paso.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE GOZÓN

##### Parroquia de Santiago de Ambides

Número 28.—Denominación: «La Rexidera». — Propietario: José Inclán Ovies.—Linderos: N., José Fernández López; E., José Gutiérrez; S., camino; O., carretera Cabo Peñas.—Cabida de la finca: 13.130 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 939 metros cuadrados; de ellos, 930 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 29.—Denominación: «La Granda». — Propietario: José Fernández López.—Linderos: N., carretera al Cabo Peñas; E., José Gutiérrez; S., José Inclán Ovies; O., carretera al Cabo Peñas.—Cabida de la finca: 19.291 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 344 metros cuadrados.

Número 30.—Denominación: «La Granda». — Propietario: José Fernández López.—Linderos: N., Manuel Álvarez González; E., carretera Cabo Peñas y María Gutiérrez; O., Endasa.—Cabida de la finca: 90.649 metros cuadrados.—Clase de cultivo:

Prado y labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 3.168 metros cuadrados; de ellos, 2.856 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 31.—Denominación: «El Coterón».—Propietario: Manuel Alvarez González.—Linderos: N., José Alvarez Alvarez y herederos de Generosa Vega; E., herederos de Máximo García; S., José Fernández López.—O., Endasa.—Cabida de la finca: 12.373 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Superficie necesaria: 944 metros cuadrados; de ellos, 800 metros cuadrados para servidumbre de paso.—Llevador: No tiene.

Número 32.—Denominación: «El Coterón».—Propietario: Herederos de Generosa Vega.—Linderos: N., Carmen González Prendes; E., herederos de Benigno Inclán; S., Manuel Alvarez González; O., Ramona Suárez.—Cabida de la finca: 2.913 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 544 metros cuadrados; de ellos, 400 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 33.—Denominación: «El Coterón».—Propietario: Josefa Fernández Suárez.—Linderos: N., Carmen González y José Manuel González; E., herederos de Generosa Vega Prendes; S., José Gutiérrez; O., herederos de Benigno Inclán.—Cabida de la finca: 1.596 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 170 metros cuadrados; de ellos, 170 metros cuadrados para servidumbre.

Número 34.—Denominación: «El Coterón».—Propiedad: Carmen González Prendes y herederos de José Granda Valdés.—Linderos: N., José Manuel González y José Antonio Alvarez; E., José Mahud Gutiérrez; S., Generosa Vega Prendes; O., Josefa Fernández.—Cabida de la finca: 3.629 metros cuadrados.—Clase de cultivos: Monte alto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 387 metros cuadrados; de ellos, 300 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 35.—Denominación: «El Coterón».—Propietario: José Manuel González Gutiérrez.—Linderos: N., Manuel Alvarez González; E., José Antonio Alvarez; S., herederos de José Granda Valdés; O., Josefa Fernández Suárez.—Cabida de la finca: 1.679 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 276 metros cuadrados; de ellos, 219 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 35 bis.—Denominación: «El Coterón».—Propietario: José Antonio Alvarez Alvarez.—Linderos: N., José Manuel González; E., herederos de José Granda Valdés; S., José Manuel González; O., Manuel Alvarez González.—Cabida de la finca: 2.032 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 173 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 36.—Denominación: «La Quintana».—Propietario: Manuel Alvarez González.—Linderos: N., José Manuel González Arroyo e hijos de Jacinto García; E., José Antonio Alvarez; S., José Manuel González; O., herederos de Benigno Inclán.—Cabida de la finca: 3.295 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 679 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 37.—Denominación: «La Huelga».—Propietario: José Manuel González Gutiérrez.—Linderos: N., José Antonio Alvarez; E., Ramona Suárez; S., Manuel Alvarez; O., arroyo y herederos de Jacinto García.—Cabida de la finca: 1.404 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 197 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 37 bis.—Denominación: «La Huelga».—Propietario: José Antonio Alvarez Alvarez.—Linderos: N., arroyo; E., Ramona Suárez; S., José Manuel González;

O., arroyo.—Cabida de la finca: 1.180 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 63 metros cuadrados para servidumbre de paso.

#### Parroquia de Laviana

Número 38.—Denominación: «Riba de Abucelos».—Propietario: Hijos de Jacinto García Robés.—Linderos: N., Eduarda Gutiérrez García; E., Eduarda Gutiérrez García; S., arroyo; O., Manuel García Robés.—Cabida de la finca: 6.240 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 131 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 39.—Denominación: «La Blinera».—Propietario: Eduarda Gutiérrez Fernández.—Linderos: N., Lucinda Artime Fernández; E., Froilán Alvarez Menéndez; S., herederos de Jacinto García Robés; O., Manuel García Robés.—Cabida de la finca: 13.427 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.696 metros cuadrados; de ellos, 1.552 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 40.—Denominación: «La Pargalina».—Propietario: Lucinda Artime Fernández.—Linderos: N., Antonio Fernández Blanco; E., Froilán Alvarez Menéndez; S., Eduarda Gutiérrez García; O., Silverio Alvarez.—Cabida de la finca: 2.640 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Alvarez Oviés.—Superficie necesaria: 219 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 41.—Denominación: «La Pargalina».—Propietario: Antonio Fernández Blanco.—Linderos: N., Benjamín Alvarez Menéndez; E., Eduarda Gutiérrez García; S., Lucinda Artime Fernández; O., Rosa Falcón.—Cabida de la finca: 2.114 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 414 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 42.—Denominación: «La Blinera».—Propietario: Benjamín Alvarez Menéndez.—Linderos: N., Ramón Gutiérrez; E., Manuel Alvarez Oviés; S., Antonio Fernández y Rosa Falcón; O., Rosa Falcón y herederos de Silverio Alvarez Menéndez.—Cabida de la finca: 5.905 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 488 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 43.—Denominación: «La Guardia».—Propietario: Ramón Gutiérrez Gutiérrez.—Linderos: N., Manuel Alvarez Oviés; E., camino; S., Benjamín Alvarez Menéndez; O., herederos de Constante González.—Cabida de la finca: 2.387 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 371 metros cuadrados; de ellos, 219 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 44.—Denominación: «La Guardia».—Propietario: Manuel Alvarez Oviés.—Linderos: N., herederos de María García Fernández; E., camino; S., Ramón Gutiérrez Gutiérrez; O., herederos de Constante González.—Cabida de la finca: 8.149 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 608 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 45.—Denominación: «La Poma rada».—Propietario: Herederos de María García Fernández.—Linderos: N., camino; E., camino; S., Manuel Alvarez Oviés.—O., Eduarda Gutiérrez García.—Cabida de la finca: 4.783 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y árboles frutales.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 246 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 46.—Denominación: «La Llosa».—Propietario: Herederos de María García Fernández.—Linderos: N., carretera de Laviana y herederos de Pablo García Robés; E., camino; S., camino y José Fernández;

O., carretera de Laviana.—Cabida de la finca: 23.018 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado, labor y árboles frutales.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.671 metros cuadrados; de ellos, 1.191 metros cuadrados para servidumbre de paso. Tiene edificaciones no afectadas.

Número 47.—Denominación: «La Huerta».—Propietario: Manuel García Robés.—Linderos: N., Manuel García Robés; Este, herederos de Jacinto García Robés; Sur, carretera de Laviana; O., herederos de Rosa Falcón.—Cabida de la finca: 5.189 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y árboles frutales.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 667 metros cuadrados; de ellos, 455 metros cuadrados para servidumbre de paso. Tiene edificaciones afectadas.

Número 48.—Denominación: «La Llosa del Celler».—Propietario: Manuel García Robés y Laura Gutiérrez García.—Linderos: N., herederos de Benigna Falcón Oviés; E., herederos de Jacinto García Robés; S., Manuel García Robés; O., José Fernández y Valentín Falcón.—Cabida de la finca: 3.634 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 433 metros cuadrados; de ellos, 345 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 49.—Denominación: «El Palacio».—Propietario: Herederos de Jacinto García Robés.—Linderos: N., camino; E., herederos de Jacinto García Robés; S., herederos de Jacinto García Robés; O., Manuel García Robés y herederos de Benigna Falcón.—Cabida de la finca: 5.317 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 481 metros cuadrados; de ellos, 425 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 50.—Denominación: «Quintana de Arriba».—Propietario: Herederos de Benigna Falcón Oviés.—Linderos: N., camino; E., herederos de Jacinto García Robés; S., Laura Gutiérrez García; O., José Fernández.—Cabida de la finca: 4.066 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor y prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.024 metros cuadrados; de ellos, 880 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 51.—Denominación: «La Quintana».—Propietario: Herederos de Jacinto García Robés.—Linderos: N., Eladio Alvarez Alvarez; E., María Falcón Oviés; Sur, camino; O., camino.—Cabida de la finca: 4.282 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 14 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 52.—Denominación: «La Quintana».—Propietario: Eladio Alvarez Alvarez.—Linderos: N., Herederos de Jesús Quevedo; E., herederos de Ramón Rodríguez; S., camino y herederos de Jacinto García; O., herederos de Jacinto García Robés.—Cabida de la finca: 4.932 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 692 metros cuadrados; de ellos, 548 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 53.—Denominación: «La Quintana».—Propietario: Herederos de José Quevedo.—Linderos: N., Lucinda Artime Fernández; E., herederos de Ramón Rodríguez; S., Eladio Alvarez Alvarez.—Oeste, Manuel González.—Cabida de la finca: 1.760 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: José Muñoz Fernández.—Superficie necesaria: 455 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 54.—Denominación: «La Llosa».—Propietario: Lucinda Artime Fernández.—Linderos: N., camino; E., camino; S., herederos de José Quevedo; O., Silverio Alvarez Menéndez.—Cabida de la finca: 2.730 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Alvarez Oviés.—Superficie necesaria: 623 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 55.—Denominación: «La Viña».—Propietario: Emilio Falcón Oviés.—Linderos: N., Eladio Alvarez Alvarez; E., camino; S., camino; O., Eladio Alvarez Alva-



rez.—Cabida de la finca: 854 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 246 metros cuadrados; de ellos, 174 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 56.—Denominación: «La Viña». Propietario: Eladio Alvarez Alvarez.—Linderos: N., Marqués de Ferrera; E., camino; S., Emilio Falcón Ovíes.—Cabida de la finca: 953 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 242 metros cuadrados; de ellos, 170 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 57.—Denominación: «La Llosa». Propietario: Marqués de Ferrera.—Linderos: N., herederos de Rosa Alvarez y Santiago Ovíes; E., Marqués de Ferrera; S., Eladio Alvarez Alvarez; O., viuda Conde Real Agrado.—Cabida de la finca: 4.830 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: Ramón Alvarez Alvarez.—Superficie necesaria: 895 metros cuadrados; de ellos, 893 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 58.—Denominación: «La Llosa». Propietario: Viuda Conde Real Agrado.—Linderos: N., herederos de Rosa Alvarez Fernández; E., Marqués de Ferrera; Sur, herederos de Rosa Alvarez; O., Manuel González.—Cabida de la finca: 4.523 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Fernández García.—Superficie necesaria: 113 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 59.—Denominación: «La Huerta». Propietario: Herederos de Rosa Alvarez Fernández.—Linderos: N., Santiago Ovíes; E., Marqués de Ferrera; S., Conde Real Agrado (viuda); O., José Rodríguez.—Cabida de la finca: 909 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y árboles frutales.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 228 metros cuadrados; de ellos, 147 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 60.—Denominación: «La Huerta». Propietario: Santiago Ovíes.—Linderos: N., viuda Conde Real Agrado; Este, Marqués de Ferrera; S., herederos de Rosa Alvarez Fernández; O., José Rodríguez.—Cabida de la finca: 932 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y árboles frutales.—Llevador: María Falcón Ovíes.—Superficie necesaria: 327 metros cuadrados; de ellos, 266 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 61.—Denominación: «La Vega». Propietario: Viuda Conde Real Agrado.—Linderos: N., Ramón Alvarez Alvarez y herederos María Galán González; E., camino y herederos José Quevedo; S., Santiago Ovíes; O., José Rodríguez.—Cabida de la finca: 9.360 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Fernández García.—Superficie necesaria: 432 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 61-A.—Denominación: «Pereda». Propietario: Ramón Alvarez Alvarez.—Linderos: N., herederos María Galán; E., Conde Real Agrado; S., Conde Real Agrado; O., Marqués de Ferrera.—Cabida de la finca: 1.662 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 544 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 62.—Denominación: «La Vega». Propietario: Herederos de María Galán González.—Linderos: N., José Fernández Alvarez; E., camino; S., Condesa Peñalver; O., arroyo.—Cabida de la finca: 6.332 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 729 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 63.—Denominación: «La Vega». Propietario: José Fernández Alvarez.—Linderos: N., camino; E., herederos de María Galán González; S., herederos de María Galán González; O., arroyo y camino.—Cabida de la finca: 7.058 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor y árboles frutales.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.339 metros cuadra-

dos para servidumbre de paso. Tiene edificaciones no afectadas.

Número 64.—Denominación: «La Prunala». Propietario: Virginia García García y Campo Ferrero.—Linderos: N., herederos Conde Real Agrado; E., Ramón Alvarez Fernández; S., camino; O., marisma de Macua.—Cabida de la finca: 4.842 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 324 metros cuadrados; de ellos, 241 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 65.—Denominación: «La Prunala». Propietario: Manuel Alvarez Ovíes.—Linderos: N., Virginia García García; E., Virginia García García; S., camino; O., Valentín y Leandro González.—Cabida de la finca: 1.938 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 752 metros cuadrados; de ellos, 669 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 66.—Denominación: «La Cuesta». Propietario: Valentín y Leandro González.—Linderos: N., Virginia García; E., Manuel Alvarez; S., camino; O., viuda de Conde Real Agrado.—Cabida de la finca: 1.212 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 322 metros cuadrados; de ellos, 309 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 67.—Denominación: «La Cuesta». Propietario: Viuda de Conde Real Agrado.—Linderos: N., Manuel Alvarez Ovíes; E., Valentín y Leandro González; S., camino; O., herederos de María Galán.—Cabida de la finca: 840 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: Ramón Fernández García.—Superficie necesaria: 150 metros cuadrados; de ellos, 118 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 68.—Denominación: «La Cuesta». Propietario: Herederos de María Galán González.—Linderos: N., Manuel Alvarez; E., viuda de Conde Real Agrado; S., camino; O., José Alvarez Ovíes.—Cabida de la finca: 386 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 168 metros cuadrados; de ellos, 82 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 69.—Denominación: «La Prunala». Propietario: José Alvarez Ovíes.—Linderos: N., Manuel Alvarez Ovíes; E., herederos de María Galán González; S., camino; O., José Muñoz.—Cabida de la finca: 1.010 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 5 metros cuadrados.

Número 70.—Denominación: «La Prunala». Propietario: Manuel Alvarez Ovíes.—Linderos: N., Marisma de Macua; E., Virginia García; S., herederos de María Galán y José Alvarez Ovíes; O., Valentín García Falcón.—Cabida de la finca: 4.270 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 130 metros cuadrados; de ellos, 120 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 71.—Denominación: «La Braña». Propietario: Viuda de Conde Real Agrado.—Linderos: N., Marisma de Macua; E., carretera Cabo de Peñas; S., camino y varias fincas; O., Virginia García.—Cabida de la finca: 56.247 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: Ramón Fernández García.—Superficie necesaria: 1.818 metros cuadrados; de ellos 1.544 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 71 bis.—Denominación: «Marisma de Macua». Propietario: José María Macua.—Linderos: N., carretera Nagón; S., viuda de Conde Real Agrado; E., Julián Inclán; O., carretera a Nieva.—Cultivo: Marisma.—Llevador: José García Fernández.—Superficie necesaria: 1.568 metros cuadrados para servidumbre de paso.

#### Parroquia de San Martín de Podes

Número 72.—Denominación: «Cabo Molino». Propietario: Viuda de Armando Mendoza.—Linderos: N., Rogelia Viña González y Juan Alvarez Alvarez; E., Adela Fernández y José Alvarez; S., carretera de Xagó; O., Ramón Alvarez.—Cabida de la finca: 17.252 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.388 metros cuadrados; de ellos, 1.244 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 73.—Denominación: «El Pontico». Propietario: Juan Alvarez Alvarez.—Linderos: N., Rogelia Viña González; E., José R. Alvarez y Elena Díaz; S., Adela Fernández García; O., viuda de Armando Mendoza.—Cabida de la finca: 1.531 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Eucalipto, pino y castaño.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 31 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 74.—Denominación: «Soberón». Propietario: Rogelia Viña González.—Linderos: N., Alfredo Fernández Rodríguez y José R. Alvarez Fernández; E., Juan Alvarez Alvarez; S., viuda de Armando Mendoza; O., Ramón Fernández.—Cabida de la finca: 2.443 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto y pino.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 718 metros cuadrados; de ellos 622 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 75.—Denominación: «La Canala». Propietario: José Ramón Alvarez Fernández.—Linderos: N., Alfredo Fernández Rodríguez; E., Juan Alvarez Alvarez; O., Rogelia Viña González.—Cabida de la finca: 386 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 30 metros cuadrados.

Número 76.—Denominación: «La Canala». Propietario: Alfredo Fernández Rodríguez.—Linderos: N., Evaristo Fernández Alvarez; E., José Gutiérrez y José Alvarez Artime; S., José Ramón Alvarez; O., Rogelia Viña González.—Cabida de la finca: 752 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 228 metros cuadrados; de ellos 216 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 77.—Denominación: «Xagó». Propietario: Evaristo Fernández Alvarez.—Linderos: N., José Heres Valdés; E., José Manuel Rodríguez; S., Alfredo Fernández Rodríguez; O., Rogelia Viña González.—Cabida de la finca: 390 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 109 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 78.—Denominación: «Xagó». Propietario: José Heres Valdés.—Linderos: N., Rogelia Viña González; E., José Manuel Rodríguez; S., Evaristo Fernández Alvarez; O., Alejo García García.—Cabida de la finca: 498 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 153 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 79.—Denominación: «Xagó». Propietario: Rogelia Viña González.—Linderos: N., Herederos de Eufasio Alvarez; E., camino; S., José Heres Valdés; Oeste, Alejo García García.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Cabida de la finca: 935 metros cuadrados.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 139 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 80.—Denominación: «Xagó». Propietario: Herederos de Eufasio Alvarez y camino; E., Jesús Alvarez Alvarez; Sur, Rogelia Viña González; O., camino.—Cabida de la finca: 1.378 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 218 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 80.—Denominación: «Los Carbayados». Propietario: José Menéndez

Fernández.—Linderos: N. y E. camino; S., herederos de Eufasio Alvarez; Oeste, José Menéndez Fernández.—Cabida de la finca: 1.448 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 57 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 81.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Avelino Alvarez Muñiz. Linderos: N., José Fernández Alvarez; E., camino y herederos de Eufasio Alvarez; S., camino; O., Alfredo Fernández Rodríguez y Concepción Fernández García.—Cabida de la finca: 811 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 401 metros cuadrados, de ellos 242 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 82.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Alfredo Fernández Rodríguez.—Linderos: N., Mercedes Martínez; E., Avelino Alvarez Muñiz; S., Concepción Fernández García; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 1.338 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 22 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 83.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N., Concepción Fernández García; E., José Fernández Alvarez; S., Alfredo Fernández Rodríguez; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 1.405 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: Indalecio Fernández Alvarez.—Superficie necesaria: 61 metros cuadrados, de ellos 25 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 84.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N., Herederos de Daniel Fernández García; E., José Fernández Alvarez; S., Mercedes Martínez; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 1.072 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: Evaristo Fernández Alvarez.—Superficie necesaria: 30 metros cuadrados.

Número 85.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Herederos de Daniel Fernández García.—Linderos: N., herederos de Daniel Fernández García; E., José Fernández Alvarez; S., Concepción Fernández García; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 403 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: José María Alvarez Menéndez.—Superficie necesaria: 57 metros cuadrados, de ellos 35 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 86.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Herederos de Daniel Fernández García.—Linderos: N., Concepción Fernández García; E., José Fernández Alvarez; S., Herederos de Daniel Fernández García; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 368 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: José Heres Gutiérrez.—Superficie necesaria: 52 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 87.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N., Manuel Alvarez Muñiz; E., José Fernández Alvarez; Sur, Herederos de Daniel Fernández García; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 1.100 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: José Alvarez Artine, José Menéndez Fernández y Eufasio Alvarez.—Superficie necesaria: 76 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 88.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Herederos de Manuel Alvarez Muñiz.—Linderos: N., José Valdés Alvarez; E., José Valdés Alvarez; Sur, Concepción Fernández García; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 1.708 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 39 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 89.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: José Fernández Alvarez.—Linderos: N., José Valdés Alvarez; E., camino; S., Avelina Alvarez Muñiz; O., Concepción Fernández García y otras fincas.—Cabida de la finca: 617 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 304 metros cuadrados, de ellos 178 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 90.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: José Valdés Alvarez.—Linderos: N., Manuel Alvarez; E., Francisco Fernández; S., Rogelia Viña; O., Manuel Alvarez Muñiz.—Cabida de la finca: 1.232 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 75 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 91.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Herederos de Manuel Alvarez Muñiz.—Linderos: N., Celestina Alvarez Alvarez; E., Francisco Fernández; S., José Valdés Alvarez; O., Manuel Alvarez Muñiz.—Cabida de la finca: 1.343 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 81 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 92.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Celestina Alvarez Alvarez.—Linderos: N., José Alvarez Fernández; E., Francisco Fernández; S., Manuel Alvarez Muñiz; O., Manuel Alvarez Muñiz.—Cabida de la finca: 1.032 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 182 metros cuadrados, de ellos 102 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 93.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: José Ramón Alvarez Fernández.—Linderos: N., José Gutiérrez Fernández; E., Alfredo Fernández; S., Celestina Alvarez Alvarez; O., camino.—Cabida de la finca: 610 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 304 metros cuadrados, de ellos 240 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 94.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: José Gutiérrez Fernández.—Linderos: N., Cesáreo Alvarez; Este, arroyo; S., José Alvarez Fernández; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 659 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 96 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 95.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Alfredo Fernández Rodríguez.—Linderos: N., José Gutiérrez Fernández; E., Francisco Fernández; S., Celestina Alvarez; O., José Ramón Alvarez Fernández.—Cabida de la finca: 1.149 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 21 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 96.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Cesáreo Alvarez Muñiz.—Linderos: N., Herederos de Alejandro Fernández Quevedo; E., José Menéndez Fernández; S., José Gutiérrez; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 732 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 134 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 97.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Herederos de Alejandro Fernández Quevedo Heres.—Linderos: N., Manuel Gutiérrez; E., arroyo; S., Cesáreo Alvarez Muñiz; O., camino.—Cabida de la finca: 1.234 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 283 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 98.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Manuel Gutiérrez Fernández.—Linderos: N., Celestina Alvarez Alvarez; E., arroyo; S., Herederos de Alejandro Fernández Quevedo; O., camino.—

Cabida de la finca: 1.547 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 273 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 99.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Celestina Alvarez Alvarez.—Linderos: N., Jesús Alvarez Alvarez; E., arroyo; S., Manuel Gutiérrez; O., camino.—Cabida de la finca: 845 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: José Alvarez Artine y Herederos de Eufasio Alvarez.—Superficie necesaria: 100 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 100.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Jesús Alvarez Alvarez.—Linderos: N., Elena Díaz Viña; E., arroyo; S., Celestina Alvarez Alvarez; O., camino.—Cabida de la finca: 1.299 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 105 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 101.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Elena Díaz Viña.—Linderos: N., Concepción Fernández García; E., arroyo; S., Jesús Alvarez Alvarez; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 803 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: José Fernández Alvarez.—Superficie necesaria: 57 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 102.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N., Marino Alvarez Alvarez; E., arroyo; S., Elena Díaz Viña; O., camino.—Cabida de la finca: 837 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: Herederos de Eufasio Alvarez Gutiérrez.—Superficie necesaria: 43 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 103.—Denominación: «La Cebedal».—Propietario: Marino Alvarez Alvarez.—Linderos: N., José María Alvarez Alvarez; E., arroyo; S., Concepción Fernández García; O., camino.—Cabida de la finca: 2.354 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte alto eucalipto.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 0,00 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 104.—Denominación: «Güera».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N., José Menéndez Fernández; E., Herederos de Emilio Fernández; Sur, arroyo y varias fincas; O., arroyo y varias fincas.—Cabida de la finca: 5.693 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Menéndez Fernández.—Superficie necesaria: 19 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 105.—Denominación: «Güera».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N., camino; S., Concepción Fernández y arroyo; O., Ramona Artine Alvarez.—Cabida de la finca: 4.422 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Herederos de Eufasio Alvarez Gutiérrez.—Superficie necesaria: 1.215 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 106.—Denominación: «El Otero».—Propietario: Cesáreo Alvarez Muñiz.—Linderos: N., Marino Alvarez Alvarez; Este, camino; S., camino; O., Manuel Alvarez Alvarez y camino.—Cabida de la finca: 876 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Huerta.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 314 metros cuadrados, de ellos 153 metros cuadrados para servidumbre de paso. Tiene edificaciones afectadas.

Número 107.—Denominación: «El Otero».—Propietario: Marino Alvarez Alvarez.—Linderos: N., Herederos de Daniel Fernández García; E., Cesáreo Alvarez Muñiz; S., camino; O., José Alvarez Artine.—Cabida de la finca: 1.130 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Huerta.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 274 metros cuadrados, de ellos 130 metros cuadrados para servidumbre de paso. Tiene edificaciones afectadas.

Número 108.—Denominación: «Prado Largo».—Propietario: Herederos de Da-

niel Fernández García.—Linderos: N., Herederos de Daniel Fernández García; Este, camino; S., Marino Álvarez Álvarez y Cesáreo Álvarez Muñoz; O., José Álvarez Artime.—Cabida de la finca: 1.203 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: José Álvarez Artime.—Superficie necesaria: 264 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 108-A.—Denominación: «Prado Bargañón».—Propietario: José María Álvarez Álvarez.—Linderos: N., Belarmina Álvarez; E., Mercedes Martínez; S., herederos de Daniel Fernández García; Oeste, José Álvarez Artime.—Cabida de la finca: 1.195 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: José Álvarez Artime.—Superficie necesaria: 10 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 109.—Denominación: «Prado de la Escalera».—Propietario: Herederos de Daniel Fernández García.—Linderos: Norte, Mercedes Martínez; E., camino; S., herederos de Daniel Fernández; O., José María Álvarez Álvarez.—Cabida de la finca: 1.450 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: José Menéndez Fernández.—Superficie necesaria: 251 metros cuadrados, de ellos 107 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 110.—Denominación: «El Otero».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N., Concepción Fernández García y Manuel Álvarez Muñoz; E., camino; S., Concepción Fernández; O., José María Álvarez.—Cabida de la finca: 2.606 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Indalecio Fernández Álvarez.—Superficie necesaria: 511 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 111.—Denominación: «El Otero».—Propietario: Herederos de Manuel Álvarez Muñoz.—Linderos: N., José Álvarez Artime; E., Manuel Gutiérrez Fernández; S., Mercedes Martínez; O., Concepción Fernández y José Álvarez Artime.—Cabida de la finca: 3.073 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 683 metros cuadrados, de ellos 642 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 112.—Denominación: «El Otero».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N., herederos de Manuel Álvarez; E., Mercedes Martínez; Sur, Belarmina Álvarez; O., José Álvarez.—Cabida de la finca: 900 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Álvarez Artime.—Superficie necesaria: 282 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 112-A.—Denominación: «Podiello».—Propietario: José Álvarez Artime.—Linderos: N., Alfredo Fernández; E., Alfredo Fernández; S., Manuel Álvarez y Concepción Fernández García; O., Belarmina Álvarez.—Cabida de la finca: 3.579 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 672 metros cuadrados, de ellos 569 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 113.—Denominación: «Noceda».—Propietario: Alfredo Fernández Rodríguez.—Linderos: N., Tomasa Rodríguez Viña; E., Juan Álvarez Álvarez; S., José Álvarez Artime; O., Concepción Fernández García.—Cabida de la finca: 1.192 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 356 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 114.—Denominación: «Noceda».—Propietario: Tomasa Rodríguez Viña.—Linderos: N., Elena Díaz Viña; E., Herederos de Emilio Fernández y otros; S., Alfredo Fernández Rodríguez; O., Concepción Fernández García.—Cabida de la finca: 3.432 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Alfredo Fernández Rodríguez.—Superficie necesaria: 554 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Números 115 y 116. — Denominación: «Noceda».—Propietario Elena Díaz Viña.—

Linderos: N., camino; E., Perfecto Álvarez y Concepción Fernández; S., Tomasa Rodríguez.—Cabida de la finca: 8.185 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Dionisio Álvarez Menéndez.—Superficie necesaria: 1.037 metros cuadrados, de ellos 893 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 119.—Denominación: «Figares».—Propietario: Jesús Álvarez Álvarez.—Linderos: N., José Valdés Fernández; E., Adela Fernández; S., camino; O., Ramón Álvarez.—Cabida de la finca: 856 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Fernández Muñoz.—Superficie necesaria: 249 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 120.—Denominación: «Figares».—Propietario: José Valdés Álvarez.—Linderos: N., Ramon Alonso Fernández; Este, Elena Díaz Viña; S., Jesús Álvarez Álvarez; O., Elena Díaz Viña.—Cabida de la finca: 3.561 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 303 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 121.—Denominación: «El Costalete».—Propietario: Ramon Alonso Fernández.—Linderos: José Valdés Álvarez; E., camino; S., José Valdés Álvarez; Oeste, viuda de Eufrasio Álvarez.—Cabida de la finca: 2.535 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 117 metros cuadrados, de ellos 116 para servidumbre de paso.

Número 122.—Denominación: «El Costalete».—Propietario: José Valdés Álvarez.—Linderos: N., Elena Díaz Viña; Este, camino; S., Ramon Alonso Fernández; O., viuda de Eufrasio Álvarez.—Cabida de la finca: 638 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 108 metros cuadrados, de ellos 19 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 123.—Denominación: «El Costalete».—Propietario: Elena Díaz Viña.—Linderos: N., Mercedes Martínez; E., camino; S., José Valdés Álvarez; O., Tomasa Rodríguez Viña.—Cabida de la finca: 1.143 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Dionisio Álvarez Menéndez.—Superficie necesaria: 112 metros cuadrados, de ellos 58 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 124.—Denominación: «El Costalete».—Propietario: Mercedes Martínez.—Linderos: N., Daniel Fernández García; E., camino; S., Elena Díaz Viña; O., Tomasa Rodríguez Viña.—Cabida de la finca: 1.169 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Evaristo Fernández Álvarez.—Superficie necesaria: 130 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 125.—Denominación: «El Costalete».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N., José Varela Fernández; E., Concepción Fernández García; S., Mercedes Martínez; O., Manuel Menéndez.—Cabida de la finca: 3.766 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Viuda de Ramón García Álvarez.—Superficie necesaria: 1.046 metros cuadrados, de ellos 902 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 126.—Denominación: «Pedrueros».—Propietario: José Varela Fernández.—Linderos: N., Ramón Fernández García; E., camino; S., Concepción Fernández García; O., Manuel Gutiérrez Fernández.—Cabida de la finca: 14.006 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Cesáreo Álvarez Muñoz.—Superficie necesaria: 1.242 metros cuadrados, de ellos 1.098 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 127.—Denominación: «Pedrueros».—Propietario: Ramón Fernández García.—Linderos: N., Evaristo Fernández Álvarez y José Fernández Álvarez; Este, herederos de María Álvarez; S., José Varela Fernández; O., Manuel Menéndez.—Cabida de la finca: 1.729 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador:

No tiene.—Superficie necesaria: 177 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 128. — Denominación: «Pedrueros».—Propietario: Evaristo Fernández Álvarez.—Linderos: N., Encarnación Álvarez y Alfredo Fernández Rodríguez; E., Juan y José María Álvarez; S., Ramón Fernández García; O., José María Álvarez Álvarez.—Cabida de la finca: 3.558 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 498 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 129. — Denominación: «Pedrueros».—Propietario: José María Álvarez Álvarez.—Linderos: N., José María Fernández Artime; E., José Fernández Álvarez; S., Ramón Fernández García; O., Ramón Fernández García.—Cabida de la finca: 1.286 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Manuel Gutiérrez Fernández.—Superficie necesaria: 65 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 130.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: Encarnación Álvarez Álvarez.—Linderos: N., Manuel Álvarez Muñoz y Concepción Fernández García; E., Tomasa Rodríguez Viña; S., Evaristo Fernández Álvarez; O., José Álvarez Artime.—Cabida de la finca: 843 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 21 metros cuadrados, de ellos 17 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 131.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N., Herederos de Manuel Álvarez Muñoz; E., Herederos de Manuel Álvarez Muñoz; S., Encarnación Álvarez Álvarez; O., José Álvarez Artime.—Cabida de la finca: 223 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Evaristo Fernández Álvarez.—Superficie necesaria: 87 metros cuadrados, de ellos 49 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 132.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: José Álvarez Artime.—Linderos: N., Tomasa Rodríguez Viña; Este, herederos de Manuel Álvarez; S., José María Álvarez; O., Manuel Álvarez Álvarez.—Cabida de la finca: 2.857 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 232 metros cuadrados, de ellos 130 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 132-A. — Denominación: «Las Campas».—Propietario: Herederos de Manuel Álvarez Muñoz.—Linderos: N., Tomasa Rodríguez Viña y Conde Real Agrado; E., Evaristo Fernández Álvarez; Sur, Concepción Fernández García; O., José Álvarez Artime.—Cabida de la finca: 1.616 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 163 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 133.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: Tomasa Rodríguez Viña.—Linderos: N., viuda Conde Real Agrado y Mercedes Martínez; E., viuda Conde Real Agrado; S., José Álvarez Artime y Manuel Álvarez Muñoz; O., Manuel Alonso y José Menéndez.—Cabida de la finca: 1.258 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Alfredo Fernández Rodríguez.—Superficie necesaria: 244 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 134.—Denominación: «Las Campas». — Propietario: Viuda Conde Real Agrado.—Linderos: N., Manuel Álvarez; E., Evaristo Fernández Álvarez; S., Manuel Álvarez Muñoz; O., Tomasa Rodríguez Viñas y Concepción Fernández García.—Cabida de la finca: 3.750 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Encarnación Álvarez Álvarez.—Superficie necesaria: 573 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 135.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N., Elena Díaz Viña; E., viuda Conde Real Agrado; S., Tomasa Rodríguez Viña; O., Concepción

Fernández García.—Cabida de la finca: 759 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Herederos de Eufasio Álvarez Gutiérrez.—Superficie necesaria: 27 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 136.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: Elena Díaz Viña.—Linderos: N. Manuel Álvarez Muñoz, E. Conde Real Aragón; S. Mercedes Martínez Martínez; O. Concepción Fernández García.—Cabida de la finca: 938 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Dionisio Álvarez Menéndez.—Superficie necesaria: 25 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 137.—Denominación: «Las Campas».—Propietario: Herederos de Manuel Álvarez Muñoz.—Linderos: N. camino; E. Encarnación Fernández Álvarez; S. vna y Conde Real Aragón; O. camino.—Cabida de la finca: 2.339 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 466 metros cuadrados, de ellos 324 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 138.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: José Varela Fernández.—Linderos: N. Juan Álvarez; E. Indalecio Fernández; S. camino; O. José Álvarez Muñoz.—Cabida de la finca: 1.345 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Suárez Fernández.—Superficie necesaria: 65 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 139.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: José Álvarez Muñoz.—Linderos: N. Mercedes Martínez; E. José Varela Fernández; S. camino; O. Mercedes Martínez.—Cabida de la finca: 460 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 266 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 140.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N. José Álvarez Muñoz; E. camino; S. herederos de Laura Muñoz Fernández; O. la misma finca.—Cabida de la finca: 1.073 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Herederos de Eufasio Álvarez Gutiérrez.—Superficie necesaria: 256 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Números 141 y 142.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Herederos de Laura Muñoz Fernández.—Linderos: N. Rogelia Viña González; E. Mercedes Martínez; S. camino; O. Rogelia Viña González.—Cabida de la finca: 1.520 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 294 metros cuadrados, de ellos 256 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 143.—Denominación: «El Mantón».—Propietario: Rogelia Viña González.—Linderos: N. Celestina Álvarez Álvarez; E. José Valdés Álvarez; S. herederos de Laura Muñoz; O. Rogelia Viña.—Cabida de la finca: 535 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 292 metros cuadrados, de ellos 167 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 144.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Celestina Álvarez Álvarez.—Linderos: N. Tomasa Rodríguez Viña y José María Álvarez Álvarez; E. Celestina Álvarez Álvarez; S. Rogelia Viña González; O. Rogelia Viña García.—Cabida de la finca: 387 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Fernández Menéndez.—Superficie necesaria: 114 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 145.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Tomasa Rodríguez Viña.—Linderos: N. José María Álvarez Viña; E. Celestina Álvarez Álvarez; S. Rogelia Viña González; O. Germán Álvarez Ovies.—Cabida de la finca: 570 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Alfredo Fernández Rodríguez.—Superficie necesaria: 145 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 146.—Denominación: «El Pozo».

Propietario: José María Álvarez Álvarez.—Linderos: N. Francisco Fernández Heres; E. Celestina Álvarez Álvarez; S. Tomasa Rodríguez Viña; O. Julián Suárez Inclán.—Cabida de la finca: 2.683 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 291 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 147.—Denominación: «El Mantón».—Propietario: Rogelia Viña González.—Linderos: N. Julián Suárez Inclán y Manuel Gutiérrez; E. Tomasa Rodríguez Viña; S. José Valdés Álvarez; O. Mercedes Martínez.—Cabida de la finca: 5.801 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 31 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 148.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Julián Suárez Inclán.—Linderos: N. Francisco Fernández; E. José María Álvarez; S. Rogelia Viña; O. Manuel Gutiérrez y Encarnación Álvarez.—Cabida de la finca: 1.764 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Álvarez García.—Superficie necesaria: 490 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 149.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Manuel Gutiérrez Fernández.—Linderos: N. Encarnación Álvarez; E. Julián Suárez Inclán; S. Rogelia Viña González; O. Lucinda Artme Fernández.—Cabida de la finca: 1.494 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 81 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 151.—Denominación: «El Vado».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N. Ramón Suárez Fernández y Ramón Fernández García; E. Lucinda Artme; S. Lucinda Artme; O. Julián Suárez Inclán.—Cabida de la finca: 6.352 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Indalecio Fernández Álvarez.—Superficie necesaria: 44 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 152.—Denominación: «El Vado».—Propietario: Lucinda Artme Fernández.—Linderos: N. Ramón Suárez Fernández; E. Encarnación Álvarez y Manuel Gutiérrez; S. Rogelia Viña González; O. Mercedes Martínez.—Cabida de la finca: 1.126 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Fernández Muñoz.—Superficie necesaria: 104 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 153.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Encarnación Álvarez Álvarez.—Linderos: N. Lucinda Artme y Mercedes Martínez; E. Julián Suárez Inclán; S. Manuel Gutiérrez; O. Lucinda Artme.—Cabida de la finca: 1.356 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 600 metros cuadrados, de ellos 511 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 154.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Mercedes Martínez Martínez.—Linderos: N. Juan Álvarez Álvarez; E. Francisco Fernández Heres; S. Encarnación Álvarez Álvarez; O. Lucinda Artme Fernández.—Cabida de la finca: 1.440 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Indalecio Fernández Álvarez.—Superficie necesaria: 79 metros cuadrados, de ellos 24 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 155.—Denominación: «El Pozo».—Propietario: Lucinda Artme Fernández.—Linderos: N. Ramón Suárez Fernández; E. Mercedes Martínez; S. Encarnación Álvarez; O. Lucinda Artme Fernández.—Cabida de la finca: 519 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Encarnación Álvarez Álvarez.—Superficie necesaria: 330 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 156.—Denominación: «Alcaldas».—Propietario: Ramón Suárez Fernández.—Linderos: N. camino; E. Juan Álvarez Álvarez; S. Lucinda Artme Fernández; O. Ramón Fernández García.—Cabida de

la finca: 1.593 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 400 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 157.—Denominación: «Las Cuevas».—Propietario: Ramón Fernández García.—Linderos: N. camino; E. Ramón Suárez Fernández; S. Mercedes Martínez; O. Juan Álvarez Álvarez.—Cabida de la finca: 2.495 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 139 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 159.—Denominación: «Las Cuevas».—Propietario: Juana Artme Álvarez.—Linderos: N. Ramón Fernández García; E. Juan Álvarez; S. camino; O. Daniel Fernández García.—Cabida de la finca: 1.220 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: José Álvarez Fernández.—Superficie necesaria: 398 metros cuadrados, de ellos 239 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 160.—Denominación: «Las Cuevas».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N. Ramón Fernández García y José Varela Fernández; E. Juana Artme Álvarez; S. camino; O. herederos Laura Muñoz.—Cabida de la finca: 2.375 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Manuel Álvarez Álvarez.—Superficie necesaria: 401 metros cuadrados, de ellos 238 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 161.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: Ramón Fernández García.—Linderos: N. Tomasa Rodríguez Viña; E. José María Álvarez; S. Concepción Fernández; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 531 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 33 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 162.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: Tomasa Rodríguez Viña.—Linderos: N. Manuela Gutiérrez García; E. José María Álvarez Álvarez; O. José Varela Fernández; S. Ramón Fernández García.—Cabida de la finca: 1.023 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Alfredo Fernández Rodríguez.—Superficie necesaria: 38 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 163.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: Manuela Gutiérrez García.—Linderos: N. Adela Fernández García; E. José María Álvarez Álvarez; S. Tomasa Rodríguez Viña; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 1.056 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 39 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 164.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: Adela Fernández García.—Linderos: N. Indalecio Fernández Álvarez; E. José María Álvarez; Sur, Manuela Gutiérrez; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 1.041 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Heres Fernández.—Superficie necesaria: 46 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 165.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: Indalecio Fernández Álvarez.—Linderos: N. José María Álvarez; E. Indalecio Fernández; S. Indalecio Varela Fernández; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 2.122 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 55 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 166.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: José María Álvarez Álvarez.—Linderos: N. Adela Fernández García; E. José Menéndez; S. Indalecio Álvarez Fernández; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 1.145 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Herederos Eufasio Álvarez Gutiérrez.—Superficie necesaria: 46 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 167.—Denominación: «La Fabril».—Propietario: José Varela Fernán-

dez.—Linderos: N. Pedro Viña González; E. Adela Fernández García; S. Concepción Fernández; O. Pedro Viña González.—Cabida de la finca: 1.574 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Pérez Fernández.—Superficie necesaria: 342 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 167-A.—Denominación: «La Fabrilaga».—Propietario: Adela Fernández García.—Linderos: N. Concepción Fernández; E. José María Álvarez; S. José María Álvarez; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 814 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Heres Fernández.—Superficie necesaria: 157 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 168.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Pedro Viña Gutiérrez.—Linderos: N. Lucinda Artime Fernández; E. José Varela; S. Heres Laura Muñiz; O. José Varela.—Cabida de la finca: 594 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 41 metros cuadrados, de ellos 31 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 169.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Concepción Fernández García.—Linderos: N. Indalecio Fernández; E. Rogelia Viña González; S. Adela Fernández; O. Josefa Heres Valdés y Pedro Viña.—Cabida de la finca: 1.775 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado y labor.—Llevador: Ramón Heres Fernández.—Superficie necesaria: 157 metros cuadrados, de ellos 123 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 170.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Lucinda Artime Fernández.—Linderos: N. Ramón Fernández García; E. Concepción Fernández; Sur. Pedro Viña; O. Francisco Fernández.—Cabida de la finca: 987 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Josefa Heres Valdés.—Superficie necesaria: 231 metros cuadrados, de ellos 131 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 171.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Ramón Fernández García.—Linderos: N. José Varela y Lucinda Artime Fernández; E. Concepción Fernández; S. Lucinda Artime; O. Mercedes Martínez.—Cabida de la finca: 1.130 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 250 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 172.—Denominación: «La Espina».—Propietario: José Varela Fernández.—Linderos: N. viuda Conde Real Agrado; E. Lucinda Artime; S. Ramón Fernández García; O. Manuela Gutiérrez García.—Cabida de la finca: 711 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Heres Fernández.—Superficie necesaria: 346 metros cuadrados, de ellos 225 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 173.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Lucinda Artime Fernández.—Linderos: N. viuda Conde Real Agrado; E. Lucinda Artime; S. Ramón Fernández García; O. José Varela Fernández.—Cabida de la finca: 947 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Encarnación Álvarez Álvarez.—Superficie necesaria: 160 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 173-A.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Viuda Conde Real Agrado.—Linderos: N. José María Álvarez; E. Lucinda Artime; S. Lucinda Artime; O. herederos Celestino Álvarez.—Cabida de la finca: 1.056 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: Encarnación Álvarez Álvarez.—Superficie necesaria: 44 metros cuadrados, de ellos 40 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 174.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Manuela Gutiérrez García.—Linderos: N. Celestino Álvarez Álvarez; E. José Varela Fernández; S. Ma-

nuel Álvarez Muñiz; O. Indalecio Fernández.—Cabida de la finca: 2.568 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Labor.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 34 metros cuadrados, de ellos 15 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 175.—Denominación: «La Espina».—Propietario: Herederos de Celestino Álvarez García.—Linderos: N. José María Álvarez; E. herederos de Celestino Álvarez; S. José Varela Fernández; O. Alfredo Fernández.—Cabida de la finca: 1.942 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Manuel Fernández Heras.—Superficie necesaria: 451 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 176.—Denominación: «El Rey».—Propietario: José María Álvarez Álvarez.—Linderos: N. Celestino Muñiz; E. Hermilina Álvarez Alonso; S. herederos de Celestino Álvarez García; O. José Gutiérrez Fernández.—Cabida de la finca: 2.431 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Celestino Muñiz García.—Superficie necesaria: 5.291 metros cuadrados, de ellos 222 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 177.—Denominación: «Tresmuros».—Propietario: José Ramón Fernández Coto.—Linderos: N. Juan Álvarez Álvarez; E. Lucinda Artime; S. Celestino Álvarez Álvarez; O. Alfredo Fernández.—Cabida de la finca: 311 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: Dos metros cuadrados.

Número 179.—Denominación: «El Rey».—Propietario: Juan Álvarez Álvarez.—Linderos: N. Lucinda Artime; E. José Gutiérrez; S. José Ramón Fernández Coto; O. Lucinda Artime.—Cabida de la finca: 2.182 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 1.937 metros cuadrados, de ellos 148 metros cuadrados para servidumbre de paso.

Número 180.—Denominación: «Tresmuros».—Propietario: Herederos de Daniel Fernández García.—Linderos: N. mar Cantábrico; E. Lucinda Artime; S. José y Josefa Heres Valdés.—Cabida de la finca: 1.722 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Prado.—Llevador: Ramón Suárez Fernández.—Superficie necesaria: 1.722 metros cuadrados.

Número 181.—Denominación: «Tresmuros».—Propietario: José Heres Valdés.—Linderos: N. Josefa Heres Valdés; E. herederos de Daniel Fernández García; Sur. José Gutiérrez.—Cabida de la finca: 835 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 135 metros cuadrados.

Número 181-A.—Denominación: «Tresmuros».—Propietario: Josefa Heres Valdés.—Linderos: N. mar Cantábrico; Este, herederos Daniel Fernández; S. José Heres Valdés.—Cabida de la finca: 584 metros cuadrados.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Llevador: No tiene.—Superficie necesaria: 584 metros cuadrados.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren convenientes sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la redacción, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derecho no figurados en la repetida relación.

También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 17 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (legible)—7.912.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

MALAGA

Servicio de Fibras Puras

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Godoy Romero.

Emplazamiento: Cabeza Rubia (Huelva).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Maternas primas a emplear: Palmiza Maquinarias Nacionales.

Se hace público esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Puras de Malaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Malaga, 8 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director, Acilio García Vicenta.—4.430.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

Nueva industria

En este «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto último, página 11978, se publicó un anuncio relativo a la solicitud de instalación en Gandesa, y por don Miguel Esteva Auba, de nueva industria de aprovechamiento de residuos vinicos en la que se decía: «Producción: Vinos de 9 a 10 grados, 45.000 litros, y debía decir: Piqueras, 45.000 litros» con destino exclusivo para destilación, vinagrería, etc.

Tarragona, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata Elbal.—7.917.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

NAVARRA

Peticionario: Don Eduardo Miquereza Irriarte.

Emplazamiento: Estella.

Industria: Fabrica charretera mayor.

Capacidad de producción: Industrialización de cien porcinos y ocho vacunos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por impugnar los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.—4.431.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: «Martínez Fernández y Anuarbe, S. R. C.»

Emplazamiento: Santander (capital).

Objeto: Instalación fábrica de piensos compostos.

Producción anual: 7.200.000 kg.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan

presentarse las reclamaciones por cuadruplicando contra la instalación de dicha industria en esta Jefatura (Pasadizo del Arcillero, número 2).

Santander, 29 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).—7.869.

## SORIA

## Nueva industria

Peticionario: Don Pedro González Aguilar.

Lugar de emplazamiento: Calle de San Salvador, 5.

Localidad: Almazán (Soria).

Objeto: Instalación de fábrica de plenos compuestos con una producción anual de 500.000 kilos.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, avenida de Navarra, 4, tercero.

Soria, 11 de octubre de 1960.—El Inspector Jefe, Agustín Pérez Tomás.—4.432.

\* \* \*

## Servicio Nacional del Trigo

## GRANADA

## Extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar negociable, aviso y nota, serie A.J., número 968.680, expedido por el Almacén de Guadix, importante pesetas 24.311,59, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial (Gran Vía, 25), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor

ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Granada, 30 de julio de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—7.897.

## SALAMANCA

## Extravío de contrato

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 577.473, expedido por el Jefe de Almacén de Ciudad Rodrigo (Salamanca), importante 19.701,12 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 29 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—7.870.

\* \* \*

SECRETARIA GENERAL  
DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR  
Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza

definitiva depositada por «Gil Grávalos, Sociedad Anónima de Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 248 viviendas de «tipo social» y urbanización en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.545.

\* \* \*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 100 viviendas en Puebla de la Calzada (Badajoz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.546 bis.

\* \* \*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Barbany Borrell, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 48 viviendas de «tipo social» en Reus (Tarragona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.547.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE  
CAMBIO Y BOLSA

## BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 531.250 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 4.238.751 a 4.770.000, emitidas por Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

Barcelona, 7 de octubre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.902.

\* \* \*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 24.078 acciones nominativas, serie G, de 500 pesetas, números 481.572 a 505.650, emitidas por la Compañía Transmediterránea, S. A.

Barcelona, 7 de octubre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.901.

\* \* \*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 81.172 acciones de 500 pesetas nominales, números 1.071.229 a 1.152.400, emitidas por la Sociedad General Azucarera de España, S. A.

Barcelona, 7 de octubre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.900.

\* \* \*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de los siguientes valo-

res, emitidos por Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A.: 84.000 acciones ordinarias nominativas de 500 pesetas, números 60.001 a 144.000, y 40.000 obligaciones al 5 por 100 de 500 pesetas, números 1 a 40.000.

Barcelona, 7 de octubre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.899.

## MADRID

## Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de enero de 1960 por la Compañía Transmediterránea:

25.282 acciones serie G, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 505.651 a 530.932, todas ellas intransferibles a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.908

\* \* \*

## BANCO DE ESPAÑA

## SALAMANCA

Relación de los bienes incurso en presunción de abandono y que, de no ser reclamados, se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes.—José Bayo Bejarano, 142,22; Andrés García Blanco, 100; José Gil Cacho, 100; Julio González Fernández, 100, e Hijo de F. Muñoz Béjar, 289,10 pesetas.

Depósitos en efectivo constituidos en la Delegación de Fuentes de Oñoro.—Número 43, Marbini F. Beeson, de 441; número 152, Francisco Fernández Carvalho, de 300; número 265, Meer C. Monovan, de 156; número 266, Margaret Oleni, de 130; número 344, Guillermo Cabrero, de 390, y número 443, Manuel Pereira, de 110 pesetas.

Salamanca, 7 de octubre de 1960.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—1.489.

## TORTOSA

Relación de saldos en cuenta corriente incurridos en presunción de abandono, según las normas del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1923, que de no ser reclamados en el plazo legal serán ingresados en el Tesoro público: Juan Cid Mulet, 327.33 pesetas; Josefa Masco Formiguera, 649 pesetas; Mutual Industrial y Mercantil Tortosina, 164.14 pesetas; Jaime Ferello Siuro y Francisco Cabrera Sorribes, pesetas 2.797.20, y Secretario del Juzgado de Instrucción de Tortosa, 1.609.19 pesetas. Tortosa, 7 de octubre de 1960.—El Secretario, J. Villa.—7.904.

\* \* \*

## BANCO DE VIZCAYA

## GRANADA

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 2.555, a favor de don Manuel Mateos Alfaro, comprensivo de 50.000 pesetas nominales en cincuenta acciones «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (Ensidesa)», preferentes, serie B, emisión 1958, números 62.591-550 (en un título), se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte. Granada, 22 de septiembre de 1960.—Banco de Vizcaya, el Director.—7.915.

\* \* \*

## CALDOS RAPIDOS, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Víctor Pradera, número 5, 1.ª, a las once horas del día 3 de noviembre, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Cualquier otra cuestión que sea propuesta en la Junta por un número de accionistas que ostente más del 10 por 100 del capital social.

Caso de que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 4 de noviembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, con sujeción a idéntico orden del día. San Sebastián, 7 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.920.

\* \* \*

## AGUAS DE VILADECABALLS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 23 de octubre corriente, a las doce horas de primera convocatoria y a las doce y media de segunda, en el local del Centro Social Recreativo, con arreglo al orden del día siguiente:

Acordar sobre la proposición del Consejo de Administración de venta a favor del Ayuntamiento de Viladecaballs de todas las instalaciones, tuberías y demás derechos propios de la Sociedad.

Para acreditar la condición de accionista, y conforme determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, deberán depositarse los títulos en el local social, calle Generalísimo Franco, 59, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Viladecaballs, 10 de octubre de 1960.—El Presidente, Antonio Parera Margarit, 7.905.

## CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

## Compañía General de Capitalización

## MADRID

Fernández de la Hoz, 28

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de octubre: Número 8.877.—7.910.

\* \* \*

## SOCIEDAD ANONIMA MARCET

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía de reducir a cincuenta y siete millones de pesetas el capital social de la misma, por amortización de 600 acciones, mediante reembolso de sus aportaciones a los accionistas. Sabadell, 3 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.865.

2.º 18-10-1960

\* \* \*

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir de 10 de octubre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

## Serie cuarta, emisión abril 1954

351 obligaciones, números 22.001.100, 81.601.700, 90.601.700, 92.301.400, 97.001.051, 104.301.400, 141.601.700, 176.301.900 y 190.801.900.

## Serie séptima, emisión septiembre 1955

696 obligaciones, números 21.801.900, 43.801.900, 104.901.105.000, 112.301.400, 121.601.696, 122.301.400 y 154.101.200.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—Secretaría General.—7.876.

\* \* \*

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1960 (decimoquinta serie)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Hermosilla, número 1, Madrid, el día 4 de noviembre de 1960, a las once de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea, los obligacionistas que acrediten en forma haber suscritos títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

En el caso de no concurrir a la reunión

convocada personal o debidamente representada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 6 de diciembre de 1960, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Comisario del Sindicato (ilegible).—7.963.

\* \* \*

## EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

## Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 5 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el salón de acto de la Liga Guipuzcoana de Productores (San Sebastián, Camino, 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1959-60 (1 de mayo de 1959 a 30 de junio de 1960).

2.º Moción del Consejo sobre traspaso de fondos de la reserva social voluntaria a la obligatoria establecida por la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Designación de accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1960-61.

La documentación relativa a los extremos 1.º y 2.º se hallará a disposición de los socios en el domicilio de la Compañía, durante los quince días anteriores al en que ha de celebrarse la Junta.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse, previo depósito de las acciones o de los resguardos representativos de las mismas, hasta el día 31 de octubre, inclusive, en las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid (Villanueva, 4), o en alguno de los Bancos de esta capital o de Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Santander, autorizados por la Compañía para expedirlas.

Toda acción presente o representada en la Junta recibirá una prima de asistencia de 5 pesetas por título.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.981.

\* \* \*

## ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si así fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1959-1960, de la propuesta respecto al saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación del nombramiento de dos Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960-61.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, antes del día 26 de octubre actual, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 13 de octubre actual.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Consejero Secretario, Ramón Pardo.—7.889.